



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 3/17 CGN. CIERRE DE EJERCICIO 2016 – CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Me dirijo a Usted con relación al Instructivo de Trabajo N° 03/2016 SLyT emitido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentario de la Resolución N° 10/06 SGN, en el marco de las tareas a realizar respecto de la certificación sobre la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2016.

En función a ello, se informa que esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN no recibirá la documentación de cierre del Ejercicio 2016, indicada en el mencionado instructivo, sin la pertinente certificación por parte de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

El instructivo en cuestión podrá ser consultado en la página web de esta Contaduría General <http://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/otrosdoc/instruai2016.pdf>